



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 41242000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	6 de Diciembre de 2024

Titular del Certificado	
Cliente	MAGNANO PABLO FABIÁN
Persona de Contacto:	MATÍAS MARZO
Mail de Contacto:	matias_pmagronegocios@hotmail.com
Teléfono	03525-606966 - 03525-15540372
Página web:	-----
Domicilio	HIROSHIMA 120 - ESQUINA : EMERSON – CARLOS PAZ - CÓRDOBA
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba. Argentina.

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-037	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	10-12-2024	Fecha de vencimiento:	9/12/2029
Estándar de evaluación	RTRS Standard Responsible Soy Production V 4.0. Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.2		
Superficie Sembrada con Soja total	280,45 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	658,11 hectáreas		
Alcance:	Establecimientos EL AVATI de 404,6 hectáreas en Cañada de Luque y EL MONTECITO 253,51 hectáreas en Candelaria Sud. Provincia de Córdoba		

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	12, 13 y 14 de Noviembre de 2024
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	6 de Diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Cañada de Luque y Candelaria Sud, en la Provincia de Córdoba, Argentina que incluye 2 establecimientos tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
EL AVATI	Magnano Pablo F.	404,6	63°45'15.22"O	30°47'37.10"S	Chaqueño Seco
EL MONTECITO	Magnano Pablo F	253,51	63°53'8.57"O	30°44'38.66"S	Chaqueño Seco

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	2	658,11
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	658,11

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	658,11
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual EL AVATI -MONTECITO				
Campaña	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
Campana 2023-2024 Campo El Avati	Soja GMO	142,62	3,48	497,32
Campo El Montecito	Soja GMO	137,83	3,71	512,36
Promedio 2023-2024		140,22	3,59	504,84

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Ambos establecimientos con propiedad de MAGNANO PABLO FABIÁN

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Tecnificar la producción en pos de mejores resultados, la eficiencia y la mejora laboral	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Desarrollar políticas comerciales, para la venta tanto de commodities como especialidades.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Social	
Trabajar en el capital humano de la empresa, en pro del trabajo en equipo, sentidos de pertenencia, y bienestar del personal.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Teniendo en cuenta la tranquilidad del ámbito social y cuidando a las personas	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Ambiental	
Producir alimentos saludables para el mundo, comprometidos con un ambiente sostenible.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Estandarización de los procesos en búsqueda de la excelencia en calidad. "Certificación BPA" (sostenibilidad y sustentabilidad).	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa

2.3 Historia de la compañía

El Avati es un establecimiento que data dentro de la familia Magnano desde el año 1988. En sus comienzos dedicando a la actividad agrícola-ganadera, para lo cual se realizaron infraestructuras tales como corrales, mangas, alambrados, aguadas, etc.

En 1997 se produce el cambio de actividad, dedicando se netamente a la agricultura. Se decide vender toda la infraestructura ganadera, y se realiza la inversión para la infraestructura del sistema de riego por aspersión,

Desde sus comienzos en la actividad agrícola se tomó con responsabilidad el trabajo de las tierras siguiendo un sistema de producción basado en la siembra directa y agricultura sustentable.

Se llevaron a cabo inversiones, como maquinaria, infraestructura, galpón, tanque de combustible, Electricidad, etc, para eficientizar los tiempos y optimizar el trabajo.

En la actualidad la empresa ha buscado profesionalizar su personal y sus actividades a base de una agricultura sustentable y responsable, con un alto compromiso socioambiental.

El Montecito es un establecimiento adquirido por la firma en el año 2006, desde su comienzo se dedicó a la actividad agrícola en su totalidad.

Este establecimiento se caracteriza por contar con una gran superficie de monte autóctono, 64.82 hectáreas las cuales representan un 26.3 % de la superficie total. Desde sus inicios se trabajó con una agricultura responsable

2.4 Estructura organizacional

Organigrama: actualizado al 19.12.2019: 4 administrativos y Responsable de Producción, 1 responsable de personal, 1 responsable de maquinarias, 1 responsable de riego, 1 responsable de pulverizador, 1 aguatero, 2 tractoristas, 3 peones generales, 2 dedicados a cosecha, 1 casero. Uno de los administrativos es encargado de Logística y del SGC-RTRS. Total; Personal Propio: 18

Los trabajos, en general se hacen por Administración.

2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las

actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

Se remitió a SGS el documento PO.KN.002_A3_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)
X	Certificación Orgánica (SUE) SENASA en un solo lote del campo El Avatí (C1)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA no realizó una pre-evaluación.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, experiencia en auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia en auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
Decisor de certificación	

4.3 Notificación a las partes interesadas

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 15 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

No hubo respuestas recibidas.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N ^o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Vecino del campo El Avati,	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.
2	Espacio Curricular, pasantías externas de la Escuela Agrotécnica IPEM 113 Cañada de Luque.	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	SEGUIMIENTO 3	
	SEGUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2	Man- Day de audit en sitio <u>Producción:</u> Md adm. Central 1; MD campo (incluye tiempo de viaje entre estab.) 0,75; MD partes interesadas 0,25
Follow up		
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	El listado de leyes utilizado en el establecimiento es Robusto y abarca todos los aspectos relevantes de cuestiones jurídicas, tanto nacionales, provinciales y locales.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Cumple con los documentos relevantes de títulos de propiedad y de uso legítimo de las tierras.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	Hay objetivos y ambientales definidos. Se verifico el Balance de nutrientes. Indicadores de Eficiencia del uso del agua

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	Consumos por hectárea de gasoil en soja Se realizan análisis de suelos. Las coberturas medidas están clasificadas en moderadas y buenas y estas depende del cultivo antecesor al momento del monitoreo Bandas Toxicológicas análisis campaña por campaña.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando. Se verificaron recibos de sueldo de peones generales Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes. Se capacitaron sobre cuestiones de seguridad y sobre derechos laborales y comunicación
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal. Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Planilla de asistencia: lector digital para los empleados. Cuando se van de campamento se manejan a través de comunicaciones para verificar las horas de trabajo. El agua en bidones en provista al personal de las viviendas y se ha realizado el análisis de los mismos. Por entrevistas realizadas, reconfirmaron el uso de bidones. Detallaron que tienen acceso a vivienda digna, con los servicios sanitarios básicos.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	

Cumplimiento	Se ha informado de los canales de comunicación a las comunidades locales. Se ha dado a conocer Notificaciones de aplicaciones AGR-DOC-NOT Rev:00 y por medio de WhatsApp.
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones. Comunicado DOC-ADM-COM rev 00 el medio de contacto calidadpmagronegocios@hotmail.com , se verificaron notas enviadas
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	Los bienes y servicios en general proceden de las poblaciones locales, sobre todo los servicios eventuales (albañilería, electricidad, arreglos menores) y de comidas y combustible.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Actualización de la evaluación de aspectos sociales y ambientales. Sigue las mismas caracterizaciones y las preguntas guías. Se verifican las evaluaciones tanto de EL AVATI, como EL MONTECITO. Hay un plan de acción definido para las cuestiones más críticas.
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña. Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	

Cumplimiento	<p>Existe un mapa de la finca, que muestra la vegetación nativa y áreas de producción. No hay cursos de agua en ninguno de los establecimientos.</p> <p>La zona donde se encuentra el establecimiento el avati está comprendida en un espacio de transición entre parque chaqueño (cuyas especies autóctonas son el algarrobo blanco, pata de vaca, quebracho blanco, quebracho colorado, entre otras) y la estepa pampeana (cuyas especies más comunes son el espinillo, sombra de toro, chañar entre otras). Hay Isleta que está conformada con vegetación nativa, constituida por tala, espinillos, quebracho blanco, algarrobo.</p>
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	<p>Se implementan buenas prácticas agrícolas para evitar impactos en el suelo.</p> <p>Los monitoreos de agua se realizan cada tres años en cuanto a productos fitosanitarios.</p> <p>Se reviso el pago de Rentas por pago de canon del año 2024</p> <p>La empresa provee de bidones de agua al personal.</p>
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	<p>Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, y manejo de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría.</p> <p>Secuencia de Cultivo: Soja – Trigo/Maíz y de Garbanzo a Maíz.</p>
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	<p>Se verificaron aplicaciones de los Lote C3 y C5 en el AVATI en la zona de riego se verificó aplicación de insecticidas y herbicidas (OT informática). Receta fitosanitaria disponible. Monitoreo realizado. Realizado se verificaron también condiciones climáticas de la aplicación y aviso de aplicación a residentes de viviendas en El AVATI.</p>
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5.7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	<p>En soja no se usa agentes de control biológico.</p> <p>Solamente utilizan control con bacterias (bacilo y trichoderma) para el lote C1 del campo El Avati que está bajo la producción Orgánica.</p> <p>El resto de los lotes certificados utilizan agroquímicos de curso legal.</p>

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.sinavimo.gov.ar
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	En el Procedimiento AGR-PRO-PAF. Procedimiento de aplicación de fitosanitarios. Se especifican las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Se han notificado avisos de aplicación mediante grupo de WhatsApp con las viviendas que se encuentran en los predios. Todos de campaña 2023/24. Además, se entrevistó a vecino del establecimiento EL AVATI y reconfirmó el aviso.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: Octubre 2025

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **MAGNANO PABLO FABIÁN** de los predios EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba. Argentina, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación, pero es necesario que **MAGNANO PABLO FABIÁN** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **MAGNANO PABLO FABIÁN** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

EP: se levantó 1 NC mayor y 1 NC menor. Fueron cerradas las NC 6 y 7 del seguimiento 4 del 2024.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

PO.KN.002_A6_Revisión 02_Informe Público de Certificación RTRS